

4381



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIII LEGISLATURA

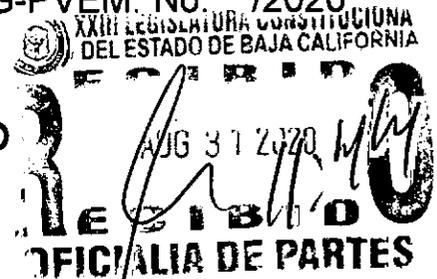
Mexicali, Baja California, 03 de agosto de 2020

Asunto: Iniciativas Oficialía de Partes

Oficio DIP FGG-PVEM. No. /2020

**DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Presente.-



Por medio de este conducto y en atención a lo previsto en los artículos 110 fracción I y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar para su trámite correspondiente la siguiente, **INICIATIVA QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
COORDINADOR DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

C.c.p Archivo
*HZV/crrm

**DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

Compañeras diputadas,
Compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO FAUSTO GALLARDO GARCÍA**, en nombre y representación del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo establecido por los artículos 27 fracción I y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción I, 115 fracción I, 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter al Pleno de este H. Congreso del Estado, **INICIATIVA QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud acorde al artículo cuarto Constitucional, en efecto, el Estado tiene la obligación de garantizar el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan las necesidades de la población, en el sentido de implementar acciones eficaces dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

En ese tenor, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que “el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.

Expuesto lo anterior, la pandemia de Covid-19 ha golpeado con toda su fuerza a Baja California. Nuestra entidad rebasa los 2 mil 500 muertos a causa del referido virus, de acuerdo con las estadísticas que, cada día, brinda la secretaría de Salud Federal. Según las mismas, Tijuana ya rebasa las mil defunciones y Mexicali las mil 200.

En la capital del Estado, están falleciendo 17 de cada 100 enfermos de Covid-19, cifra similar a la que ha tenido la región de Lombardía, en Italia, la más golpeada por la epidemia en aquel país. Más grave es aún la situación en Tijuana, donde 28 de cada 100 casos positivos detectados han terminado en defunción.

Son números que, por si mismos, resultan contundentes y demuestran que estamos ante un desafío inédito no solamente para nuestro estado, sino para la humanidad entera y que requiere acciones que contengan esta situación lamentable.

Desafortunadamente, no se atisba la posibilidad de que en México podamos tener una vacuna durante lo que resta de 2020.

De hecho, el pasado 22 de julio, la Organización Mundial de la Salud aclaró que lo más probable es que cualquier vacuna pueda estar disponible hasta 2021.

Tales hechos agigantan la necesidad de que exista una responsabilidad colectiva, para frenar la pandemia, en tanto no contemos ni con esa vacuna, ni con un medicamento que pueda detenerla.

Para lograr lo anterior, se requiere que la sociedad tome en serio las medidas que las autoridades han indicado para reducir el número de contagios, como son la sana distancia, el uso de mascarillas y caretas, así como el mantenerse en casa, a menos que resulte indispensable salir a la calle.

Mientras la pandemia no se desacelere, resulta imposible pensar en la reactivación económica, lo cual está acarreado que cientos de personas pierdan su empleo. En días pasados, el secretario de Desarrollo Sustentable y Turismo, Mario Jesús Escobedo Carignan, informó que 165 patrones bajacalifornianos se dieron de baja, como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual forma, el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana, Arturo Pérez Behr, situó en 12 mil los empleos perdidos a causa de la crisis generada por el Covid-19, en dicho municipio.

Por su parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) detalló que el porcentaje de personas en pobreza laboral creció de 35.7 % durante el primer trimestre del año a 54.9 % en este segundo trimestre.

No hay medida de reactivación, ni política pública que alcance para detener los contagios, si no existe en la sociedad una actitud de colaboración con las autoridades, de responsabilidad individual y de compromiso con nuestros semejantes.

En tal contexto, más personas seguirán padeciendo los estragos del virus, más empresas se cerrarán, más personas caerán en pobreza y, lo más importante, se perderán más vidas.

El presidente del Medical and Health Clúster de Tijuana, Abraham Sánchez Frehem, indicó que estudios han señalado que 25% de los contagios de Covid-19 se han dado en eventos familiares.

Ello muestra la absoluta inconsciencia que, pese a la gravedad de la situación sanitaria y económica, aún tienen muchas personas.

Por ello, resulta menester reforzar nuestros ordenamientos, a fin de fortalecer las medidas que eviten la propagación de esta pandemia y las que, en el futuro, no debemos dudarlos, vendrán.

Salvaguardar vidas y reactivar la economía, son las dos razones que motivan la iniciativa que presentamos este día, porque ambas son cuestiones que ya no pueden esperar, puesto que se han brindado argumentos suficientes a la sociedad para apelar a su conciencia, pero, con todo y ello, hay quien sigue haciendo oídos sordos a los argumentos que la ciencia y la razón aportan.

De igual forma, es necesario apoyar la batalla que están dando los gobiernos municipales, para obligar a que se cumplan las medidas sanitarias, así que esta iniciativa pretende, también, ser herramienta para ayudarlos a reforzar sus acciones.

Se busca respaldar a los establecimientos que han reabierto, a quienes se les han pedido protocolos y cumplir con estrictos requisitos, solamente para que, como hemos visto ya en varios casos, haya personas que ignoran esas medidas y, al solicitarles su cumplimiento, se portan de forma incluso violenta.

Finalmente, la presente propuesta legislativa, se busca sancionar a quien, durante una contingencia sanitaria decretada por la autoridad, originada por una enfermedad infecto-contagiosa, no tome las precauciones necesarias para evitar la transmisión de la misma, se le aplicarán de tres meses a tres años de prisión y multa de doscientas a cuatrocientas Unidades de Medida y Actualización. Si se motiva a otros a seguir dicha conducta, la pena se aumentará hasta en una mitad

Como consecuencia, se sancionará a quien está traicionando a la sociedad y a su estado, con su irresponsabilidad y falta de compromiso.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos señalados, me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

INICIATIVA QUE REFORMA EL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:

ÚNICO. - Se adiciona el artículo 160 Bis al Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 160 Bis.- A quien, durante una contingencia sanitaria decretada por la autoridad, originada por una enfermedad infecto-contagiosa, no tome las precauciones necesarias para evitar la transmisión de la misma, se le aplicarán de tres meses a tres años de prisión y multa de doscientas a cuatrocientas Unidades de Medida y Actualización. Si se motiva a otros a seguir dicha conducta, la pena se aumentará hasta en una mitad.

Este delito se perseguirá por querrela

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE



DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO